

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**15778** *Resolución de 5 de noviembre de 2018, de Parques Nacionales, por la que se publica la aprobación por la UNESCO de la declaración de la Reserva de la Biosfera de Ponga, Asturias.*

De conformidad con lo indicado en el artículo 49 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que pasó a ser artículo 50 en Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, se dispone la publicación de la aprobación y modificación de las citada reserva de la biosfera, junto con la información básica y un plano del perímetro abarcado por cada una de ellas.

La declaración de esta reserva de la Biosfera fue aprobada durante la 30.<sup>a</sup> Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa El Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO (CIC-MAB), celebrada en Palembang, Indonesia, del 23 al 28 de julio de 2018.

Por ello, y para general conocimiento, se dispone la publicación de la aprobación de la citada reserva de la biosfera, así como del anexo que contiene la información adicional correspondiente.

Madrid, 5 de noviembre de 2018.–El Presidente del Organismo Autónomo Parques Nacionales, P.D. (Orden APM/126/2018, de 5 de febrero), el Director de Parques Nacionales, Juan José Areces Maqueda.

#### ANEXO

##### Ficha técnica

1. Nombre: Reserva de la Biosfera de Ponga.
2. Fecha de declaración: 25 de julio de 2018.
3. Población: 623 según censo de 2017.
4. Municipios: Ponga.
5. Provincia: Asturias.
6. Comunidad Autónoma: Principado de Asturias.
7. Coordenadas del punto central: Geográficas: -5.172 / 43.188 – UTM: 323460 / 4784053.
8. Límites y zonificación:

El ámbito propuesto como Reserva de la Biosfera se encuentra en el sector meridional del Principado de Asturias, en la zona oriental de la Cordillera Cantábrica y se corresponde territorialmente con el municipio de Ponga.

La superficie total: 20.506 ha.

Zona Núcleo: 10.827 ha – 53 % de la superficie total.

Zona Tampón: 9.163 ha – 44 % de la superficie total.

Zona de Transición: 516 ha – 3 % de la superficie total.

Descripción sintética de la Reserva de la Biosfera:

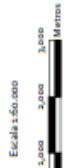
La RB de Ponga posee un medio natural caracterizado por su gran diversidad y elevado grado de Conservación. Los ecosistemas más abundante son los bosques, que ocupan 8.295 ha, aproximadamente el 40% de su superficie. En su mayoría se corresponden con hayedos y en menor medida con robledales albares, rebollares, bosques mixtos y castañedos.

Esta variedad de hábitats dan cobijo a especies de flora protegidas a nivel autonómico, entre las que se encuentran el tejo (*Taxus bacata*) y el acebo (*Ilex aquifolium*), así como dos narcisos, *Narcissus asturiensis* y *Narcissus pseudonarcissus* L. subsp. *leonensis*, la genciana (*Gentiana lutea* subsp. *lutea*) y los helechos *Culcita macrocarpa* y *Woodwardia radicans*.

En lo referente a la fauna, la diversidad y el buen estado de conservación de los hábitats hacen posible que en este espacio se encuentren un elevado número de especies protegidas, entre las que destacan el urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*), el pico mediano (*Dendrocopos medius*), el águila real (*Aquila chrysaetos*) o el oso pardo cantábrico (*Ursus arctos*).



- Legenda**
- Límite de la Reserva de la Biosfera
  - Zonificación
  - Zona de Transición
  - Zona Tampón
  - Zona Núcleo



Cartografía: Servicio de Gestión Medioambiental SIGMA S.L.  
Año 2016.  
ETRS89, UTM - Huso 10a.

